

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: 2024/584 EXP: PROGRAMA DE ACTUACION Y OBJETIVOS DEL GERENTE PARA 2025	IDENTIFICADORES Nº DE RESOLUCIÓN: 2024/584	
OTROS DATOS Código para validación: QQHT8-8175C-G1MDA Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- José Antonio Martínez Beltrán, Secretario, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS. Firmado 10/12/2024 13:14 2.- Carlos Luis Mundina Gómez, Presidente, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS. Firmado 12/12/2024 17:38	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/12/2024 17:38



# emshi

## Entitat Metropolitana de Serveis Hidràulics

### RESOLUCIÓN

#### **ASUNTO: PROGRAMA DE OBJETIVOS DEL GERENTE PARA EL EJERCICIO 2025.**

Resultando que en las Relaciones de Puesto de Trabajo vigente aprobadas por acuerdo de la Asamblea el pasado 30 de noviembre de 2023, en el Anexo III sobre Descripción del puesto de Personal Directivo Público Profesional, letra f) se indica que «en la resolución de nombramiento se incluirá un programa en el que se fijarán los objetivos, los recursos y las facultades que se asignan o reconocen al personal directivo público profesional» y en la letra g) del mismo se establece que «las retribuciones asignadas al puesto, tendrán una parte fija en los mismos términos y condiciones que las previstas para el personal funcionario de carrera y una parte variable que estará vinculada a la consecución de los objetivos fijados».

Considerando lo dispuesto en el artículo 26.1 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana, los objetivos que hayan sido fijados podrán ser redefinidos en función de las políticas públicas que se impulsen en cada momento, por lo que procede revisar y aprobar el programa de objetivos para el 2025.

Visto el requerimiento efectuado por la Presidencia en escrito de fecha 2 de diciembre de 2024 al Sr. Gerente a los efectos de que presentara escrito sobre los objetivos a cumplir para el ejercicio 2025 y visto, asimismo, el escrito presentado por el Sr. Gerente de fecha 5 de diciembre de 2024 en el que se fijan los citados objetivos.

Considerando que el programa de objetivos aportado servirá de base para la evaluación de los resultados, cuando proceda, y para dicha evaluación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley de Función Pública, se tendrán en cuenta, en todo caso, los siguientes criterios:

- Establecimiento y evaluación de objetivos.
- Diseño, planificación y gestión de proyectos.
- Dirección y gestión de personas.
- Gestión de recursos materiales, financieros o tecnológicos.

Por otra parte, en cumplimiento del apartado quinto del artículo 26, la presente resolución se publicará en el portal de transparencia de la Entidad, pues la mencionada norma alude a que tanto el acuerdo de nombramiento como el acuerdo-programa deberán ser objeto de difusión a través de cualquier medio que garantice su publicidad.

Por lo expuesto, en virtud de la Disposición Adicional Única de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat Valenciana de Régimen Local de la Comunitat Valenciana en relación con

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: 2024/584 EXP: PROGRAMA DE ACTUACION Y OBJETIVOS DEL GERENTE PARA 2025	IDENTIFICADORES Nº DE RESOLUCIÓN: 2024/584	
OTROS DATOS Código para validación: QQHT8-8175C-G1MDA Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- José Antonio Martínez Beltrán, Secretario, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS. Firmado 10/12/2024 13:14 2.- Carlos Luis Mundina Gómez, Presidente, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS. Firmado 12/12/2024 17:38	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/12/2024 17:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 354037 QQHT8-8175C-G1MDA 4760A6076CDF9A98B7D0DCCAB43FBC051A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.emshi.gob.es>

# emshi

## Entitat Metropolitana de Serveis Hidràulics

las facultades conferidas por el artículo 80.2 e) de la citada Ley y demás normas de aplicación,  
**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar el programa de objetivos presentado por D. Joaquín Juste Méndez para el ejercicio 2025 que se describe a continuación:

*«En cumplimiento de lo ordenado por la Presidencia se emite el presente informe de propuesta de fijación de objetivos para el ejercicio 2025 sometiéndolos a la consideración y aprobación del presidente.»*

- 1. Asistir, y en su caso presidir, el comité de dirección.*
- 2. Coordinar las gestiones con los municipios que desean incorporarse a la entidad metropolitana.*
- 3. Coordinar, en caso de que se precise, el asesoramiento técnico a los municipios integrantes del área metropolitana u otras entidades públicas en asuntos relacionados con las competencias de la entidad.*
- 4. Impulsar la participación en las distintas comisiones técnicas de la Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento (AEAS) y la colaboración con los distintos colegios profesionales.*
- 5. Coordinar las acciones necesarias para la rehabilitación de la sede de la entidad.*
- 6. Supervisar el cambio dirigido por el área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la entidad, migrando del sistema actual (AYTOS Berger-Levrault) al nuevo sistema de SEDIPUALB@.*
- 7. Liderar las acciones conducentes a la solicitud de ayudas por la DANA en caso de que se puedan instar.*
- 8. Impulsar un estudio de vulnerabilidad del sistema de agua en alta metropolitano. Asimismo, coordinar la constitución y supervisión de una comisión de seguimiento formada por expertos que puedan participar en aportar las mejores soluciones para mejorar la resiliencia de dicho sistema en base al estudio externo que se realice.*

*Todo ello sin perjuicio de cuantos objetivos o cometidos se puedan asignar por la presidencia, o a resultas de incidencias que surjan en el presente ejercicio.»*

**SEGUNDO.-** Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Entidad.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución al interesado y dar traslado a los departamentos de Intervención y Tesorería.

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: 2024/584 EXP: PROGRAMA DE ACTUACION Y OBJETIVOS DEL GERENTE PARA 2025	IDENTIFICADORES <b>Nº DE RESOLUCIÓN: 2024/584</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QQHT8-8175C-G1MDA</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- José Antonio Martínez Beltrán, Secretario, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS. Firmado 10/12/2024 13:14 2.- Carlos Luis Mundina Gómez, Presidente, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS. Firmado 12/12/2024 17:38	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/12/2024 17:38



# emshi

Entitat Metropolitana  
de Serveis Hidràulics

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 364037 QQHT8-8175C-G1MDA 476046076CDF3D689A93B72D0DCCABA3FBC051A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.emshi.gob.es>